

## RESUMEN EJECUTIVO

Primer Seguimiento al Informe de Auditoria Interna EASBA.INF.AI.N° 002/12 Informe de Control Interno de la Auditoria de Confiabilidad de Registro de Estados Financieros de la Empresa Azucarera San Buenaventura por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

El objetivo del presente seguimiento fue verificar la implantación de recomendaciones emitidas en nuestro informe EASBA.INF.AI.N° 002/12, las cuales una vez discutidas y aceptadas por la entidad son de obligatorio cumplimiento, tal como señala el artículo 16 de la Ley N° 1178.

El objeto del presente seguimiento constituyó el informe de Auditoría Interna EASBA.INF.AI.N° 002/12 de fecha 23/02/2012 Informe de Control Interno de la Auditoria de Confiabilidad de Registro de Estados Financieros de la Empresa Azucarera San Buenaventura por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 y el formato Cronograma de Implantación de las Recomendaciones, las instrucciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones, así como la documentación relativa a su cumplimiento.

Como resultado del examen realizado se exponen los resultados del seguimiento:

### RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- (R.1) *FILES DE PERSONAL*
- (R.2) *DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA PAGO PLANILLAS SUELDOS Y SALARIOS*
- (R.3) *MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ALMACENES*
- (R.4) *DEMORA EN LA REMISIÓN DE REPORTES DE ALMACEN A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA*
- (R.5) *DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO NO TIENE RELACIÓN CON EL REGISTRO DEL PREVENTIVO*
- (R.6) *DERECHO PROPIETARIO DE MOTOCICLETAS DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA*
- (R.7) *FALTANTES EN ACTIVOS FIJOS*
- (R.8) *PROCESOS DE CONTRATACIÓN*

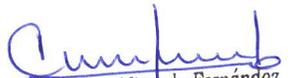
### RECOMENDACIONES NO APLICABLES (A LA FECHA DE EVALUACIÓN PENDIENTE DE IMPLANTACIÓN)

- (R.9) *INEXISTENCIA DE REGLAMENTOS ESPECIFICOS*



Asimismo informar que Auditoria Interna de la Empresa Azucarera San Buenaventura, procederá a la correspondiente revisión y evaluación del cumplimiento de la recomendación (R.9) pendiente de implantación a objeto de verificar la implantación total de las recomendaciones del Informe EASBA.INF.AI.N° 002/12.

La Paz, 31 de Diciembre de 2012

  
Lic. Claudia M. Mirahda Fernández  
CAULP-3125 CAUB-7510  
AUDITOR INTERNO  
Empresa Azucarera San Buenaventura



